

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SABIÑÁNIGO - Uso de Monitores Interactivos. Ponencias y retos. Fase IV

<b>Fechas actividad</b>	25/04/2025 - 25/05/2025	<b>Fechas inscripción</b>	09/04/2025 - 22/04/2025
<b>Horas presenciales</b>	3 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	17 : 0
<b>Plazas</b>	40	<b>Modalidad</b>	CURSO A DISTANCIA
<b>Año</b>	2024-25	<b>Ambito</b>	Centro de Profesorado
<b>Centro</b>	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
<b>Lugar de celebración</b>	Sabiñánigo		

### Destinatarios

Docentes del Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo.

### Objetivos

Conocer y dominar los usos de los MI.  
Gestionar las dificultades de una formación en MI.  
Gestionar la plataforma de Aeducar para la tutorización on line.  
Reflexionar sobre el aprendizaje de los docentes en el uso de los MI de una forma eficaz.

### Contenidos

#### MONITORES INTERACTIVOS

- Características
- Encendido
- Pantalla de inicio
- Herramienta Apuntes
- Aplicación Pizarra
- Herramientas de clase
- Aplicación File Commander
- Configuración de Accesos Rápidos
- Compartir pantalla:
  - New Line Cast +
- Herramienta Openboard
- Retos

Gestión de plataforma Aeducar para la tutorización on line:

- Comunicación
- Moodle
  - Bienvenidos
  - Entrar a la plataforma
  - Perfil
  - Mensajería
  - Evaluación
- Derechos y deberes del tutor

### Criterios de inscripción

### Opciones de inscripción

### Sesiones

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Duración</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Lugar de celebración</b>
25/04/2025 09:30	3:0	Asesoramiento externo	Sabiñánigo

### Observaciones

Requisitos para la certificación:

Asistencia y participación. Asistencia en la horas presenciales y realización de forma satisfactoria de todas las tareas en la plataforma AEDUCAR. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Gastos de desplazamiento:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.